



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 236/2019**

Bahía Blanca, 28 de junio de 2019

### **VISTO**

El contenido de la Res CSU 535/18, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

El EXP 4202/18. Llamado a concurso 3 Ayudantes, DS, Área Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que es necesario cubrir cargos de Ayudantes A, en el Área Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico, debido a la ampliación de inscripciones;

Que, con fecha 11 de febrero se llevó a cabo el respectivo concurso ordinario para cubrir tres cargos de Ayudantes A, en dicha Área de la carrera y, según el orden de mérito vigente la 9º posición la ocupa la Licenciada Leticia Claverie Bidart:

Que la Licenciada, Leticia Claverie Bidart, ha aceptado la propuesta de ser contratada;

Lo aprobado en sesión plenaria el 27 de febrero;

### **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Contratara la Licenciada Leticia Claverie Bidart (Legajo 15085) como Ayudante "A" dedicación simple, en el marco de las actividades del Área Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 24 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: El cargo será financiado por el bloqueo del cargo de igual categoría N° 21028259.

ARTÍCULO 3º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Dr. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD